



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 FEB 2011

RES.H- N° 069-11

Expte. N° 4.738/10

VISTO:

La Resolución H-N° 1933/10 por la cual se adjudica, entre otras, a la firma: Prometeo Libros, la provisión de bibliografía destinada a la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la firma remite nota informando la imposibilidad de proveer algunos títulos adjudicados a la misma debido a que no pueden proveerse, a pesar del esfuerzo por ubicarlos en distribuidoras y editoriales;

Que resultan atendibles los motivos expuestos por la librería que presenta la petición de rescisión por cuanto el presente caso se encuadra en el Capítulo VI, artículo 95 del Decreto 436/00, que rige las Contrataciones del Estado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- RESCINDIR parcialmente, por las razones expuestas en el exordio, la adjudicación de bibliografía destinada a la Biblioteca de la Facultad de Humanidades a la firma: PROMETEO LIBROS, CUIT N° 30-63423424-8, IVA EXENTO, con domicilio en Av. Corrientes 1916 de la ciudad de Buenos Aires, los ítem: 72 (3 ej); 116 (2 ej); 122 (2 ej); 145 (2 ej); 164 (2 ej); 188 (2 ej); 198 (3 ej) y 229 (3 ej), por la suma total de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00).-

ARTICULO 2.- DESAFECTAR la suma total de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.003.11.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4. para el presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3.- REMITASE copia a la firma: Prometeo Libros, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ave

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.